

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7059** *PREFABRICADOS PUJOL, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
VIGUETAS DELTA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
ELEMENTOS ESTRUCTURALES PREFABRICADOS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en fecha 22 de junio de 2016 el accionista único de Prefabricados Pujol, S.A.U. ha decidido la fusión entre dicha sociedad y sus sociedades íntegramente participadas, Viguetas Delta, S.L.U. y Elementos Estructurales Prefabricados, S.A.U. La fusión se operará mediante la absorción de Viguetas Delta, S.L.U. y Elementos Estructurales Prefabricados, S.A.U. (sociedades absorbidas) por parte de Prefabricados Pujol, S.A.U. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42 y 49 de la mencionada Ley.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 y concordantes de la citada Ley, se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como los respectivos balances de fusión.

Se informa igualmente a los señores acreedores de cada una de las sociedades intervinientes de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley.

Mollerussa, 22 de junio de 2016.- Antonio Sarradell Pamies, Administrador único de Prefabricados Pujol, S.A.U. y Pedro Mestres Grau, Administrador único de Viguetas Delta, S.L.U. y de Elementos Estructurales Prefabricados, S.A.U.

ID: A160043157-1